

Y. tre S. or

Dⁿ

Marcos Jph Rodriguez de Gongora, Clerigo de Menores de esta Villa, con el maior respeto dice: q^e por el fallecim^{to} natural de Dⁿ Diego Marcos de Quiros, Pres^o esta vacante la Capellania, q^e en la Parroquial de esta Villa instituiò, fundò, y dotò Cathalina Duran, de la q^e es Patrono V.S. y asimismo lo es Dⁿ Pedro Rodriguez Faxardo, Padre del Supli^{te}, en cuya possession esta, y han estado sus Ascendien^d, pues se justifica haber echo, estos, sus nombram^t en las nueve anteriores Vacantes, y q^e igualm^{te} los ha executado V.S., por lo q^e el referido Patrono le ha conferido el Nombram^{to}, q^e escribe, por ser el Supli^{te} septimo Nieto de la Funda^{ra}, como expresa el

